

ACTA N° 58

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA JUEVES 13 DE AGOSTO DEL 2020.**

En la ciudad de Portovelo, a los trece días el mes de agosto del 2020, siendo las 08h40, previa convocatoria, se reúne en el salón de la ciudad "Arturo Aguilera Salazar" el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por la señora Rosita Paulina López Sigüenza; los señores Concejales: Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez; Ing. Karla Andrea Celi Cueva, Abg. Luis Alejandro Maldonado Quezada, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y Mgs. Paulina del Rocío Morales Sánchez, en su condición de Vicealcaldesa; con la asistencia de la Ab. Astryd Carolina Guarderas Mocha, Secretaria de Concejo (S); con la finalidad de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de las actas anteriores.
4. Aprobación del Concejo Municipal para la celebración del convenio entre el GAD Municipal de Portovelo y GAD Provincial de El Oro, para el mejoramiento de la vía El Pindo – El Salado.

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constatado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Consejo da por aprobado el orden del día establecido.

**3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES:** de secretaria se procede a la votación para la aprobación de las actas anteriores.

Por unanimidad el Consejo da por aprobado las actas anteriores N° 56 y 57.

**4. APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO Y GAD PROVINCIAL DE EL ORO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PINDO – EL SALADO.**

**Sra. Paulina López:** buenos días compañeros a través de secretaria general se hizo llegar los informes presentados por los departamentos técnico, financiero y jurídico. Recuerden que el año pasado en la sesión de concejo del cinco de agosto se firmó el acta intencional para la adecuación y mejoramiento de la vía Curipamba sector Puente Negro - El Pindo, necesitamos la autorización para poder celebrar el convenio específico, tienen alguna pregunta compañeros.

**Abg. Luis Alejandro Maldonado Quezada:** señora Paulina en el convenio que nomás consta, cuál sería el aporte de nosotros como GAD Municipal, en qué condiciones llegaron usted con la Prefectura, me gustaría conocer para tener claro.

*Quince treinta y cuatro*  
*534*  
*e*

**S.O.- 13- 08- 2020**

**Folio No. 0534**

**Sra. Paulina López:** haber compañeros el monto total de la obra es \$ 1,083,771.79 (un millón ochenta y tres mil setecientos setenta y uno.79/100), de los cuales el municipio va aportar con una inversión de \$ 183,265.13 (ciento ochenta y tres mil doscientos sesenta y cinco.13/100), les detallo lo que vamos a poner nosotros: Transporte de material de Excavación por el monto de \$ 9,720.00; Transporte de material base 1 A por el monto de \$ 6,480.00; Transporte de material para la capa de rodadura (Pedregal) \$ 42,000.00; Señalización Horizontal y vertical \$ 10,000.00; Combustible \$ 39,850.00; Excavación relleno para estructuras \$ 154.47; Hormigón estructural clase C \$ 8,093.64; Hormigón estructural clase A \$ 8,271.45; Bordillo \$ 23,610.00; Cunetas \$ 28,280.24; Encofrados rectos \$ 1,700.90; Acero de refuerzo en barras \$ 5,104.43, si bien es cierto el municipio no cuenta con todo esos recursos, tenemos que recurrir a la autogestión para ayudarnos a consolidar el objetivo así como se lo ha hecho con otros asfaltados, invertiríamos aproximadamente unos cien mil dólares que representa el diez por ciento de esta obra.

**Ing. Karla Celi:** alcaldesa y el tema de la vía al agua caliente, se va a contratar directo.

**Sra. Paulina López:** esto solamente es la vía al Pindo, referente a las otras vías en estos días ya se firma con el Banco de Desarrollo y es la Prefectura la que se encarga de todo ese proceso.

**Ing. Karla Celi:** entonces esto comprendería solo la vía al Pindo.

**Sra. Paulina López:** compañeros el espesor de la vía es de tres pulgadas y lograr que tenga mayor durabilidad por la situación del transporte pesado.

**Ing. Karla Celi:** entonces quedaríamos que el monto de inversión sería un diez por ciento aunque con la autogestión estaríamos pagando un ocho por ciento, me gustaría saber cómo está el presupuesto del GAD.

**Sra. Paulina López:** por favor compañera secretaria Abogada Carolina Guarderas proceda a dar lectura de las recomendaciones del informe jurídico y financiero.

**Secretaría:** Informe Jurídico N° 2020-118, Recomendaciones: Previo a la suscripción del precitado convenio se debe contar con la respectiva certificación presupuestaria por parte de la Dirección Financiera del GADM de Portovelo, a fin de determinar si se cuenta con la disponibilidad económica con la que debe aportar nuestra institución.

Poner a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin que procedan a autorizar la suscripción del referido convenio.

Informe Financiero N° GADMP-DF-2020-002, Autorización del Concejo Municipal para la creación de la partida para celebrar el convenio, la misma que será denominada: Convenio Gobierno Provincial (Mejoramiento de la Vía El Pindo – El Salado).

Autorización del Concejo Municipal para la realización de la reforma de suplemento por un valor de \$ 222,639.11 (Doscientos veinte y dos mil seiscientos treinta y nueve.11/100 dólares americanos), la misma que quedara de la siguiente manera:

<b>N° DE PARTIDA</b>	<b>SUPLEMENTO INGRESO</b>	<b>SUPLEMENTO GASTO</b>
3.8.01.08.01: Anticipo de contratistas años anteriores.	222,639.11	
3.6.17.5.05.99.001 Convenio Gobierno Provincia (Mejoramiento vía El Pindo – El Salado)		222,639.11
<b>TOTAL</b>	<b>222,639.11</b>	<b>222,639.11</b>

Quinientos treinta y cinco  
535  
e

**S.O.- 13- 08- 2020**

**Folio No. 0535**

Autorización del Concejo Municipal para la celebración del convenio entre el GAD Municipal de Portovelo y el Gobierno Provincial para el Mejoramiento de la vía El Pindo – El Salado, por un valor de \$ 205,256.95 (Doscientos cinco mil doscientos cincuenta y seis.95/100 dólares americanos) incluido IVA.

**Sra. Paulina López:** compañeros fue clara la intervención de la compañera secretaria, alguna otra inquietud compañeros o alguien que lance moción.

**Ing. Karla Celí:** esto entraría para el cobro de mejoras.


**Sra. Paulina López:** si compañera todas las obras que se realice tiene que ser recuperadas a un futuro, el porcentaje que vamos a cobrar se decide en sesión de concejo, una vez concluida esta obra solicitamos los informes y lo sometemos a sesión de concejo para determinar el tiempo para recuperar y porcentaje.

**Sr. José Eduardo Aguirre:** señora Alcaldesa, compañeros Concejales con la venia de ustedes manifiesto lo siguiente: esta vía es una aspiración de todos, que sea una vía de primer orden estamos cumpliendo y haciendo realidad, tomando en cuenta el informe jurídico, financiero y técnico, me gustaría proponer, lanzar la moción para que se haga la aprobación para la firma de este convenio conforme consta en los informes Financiero, Jurídico y Técnico. Para de esta manera poder así cumplir con nuestra parte, recuerden que contamos con el apoyo de la parte privada y con Gobierno Provincial.


**Mgs. Paulina Morales:** apoyo la moción del compañero, es una vía prioritaria no solo en el campo industrial sino también el turístico.

A través de Secretaría del Concejo se registra la votación unánime de los señores concejales en el punto único de la presente sesión ordinaria; y en tal sentido, resuelve **AUTORIZAR** a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que proceda a realizar la suscripción del Convenio de Gestión Concurrente de competencias exclusivas que celebra el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para "El mejoramiento de la vía que comprende el sector El Pindo – El Salado; y **AUTORIZAR** a la Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera (E) del GAD Municipal de Portovelo, la creación de la partida para celebrar el convenio y la realización de la reforma del suplemento.

Agotado el Orden del Día y siendo las 09h30 del 13 de agosto de 2020, la señora Alcaldesa CLAUSURA la Sesión ordinaria agradeciendo a los señores Concejales por la concurrencia y firma la presente acta con la Secretaria que certifica lo actuado.

  
Sra. Paulina López Sigüenza  
**ALCALDESA DE PORTOVELO**



  
Abg. Astrid Carolina Guarderas Mocha  
**SECRETARIA DE CONCEJO (S)**

